

INSTRUMENTO DE INVERSIÓN "DIRECTO B.C.V." **Orden De Compra - Persona Natural** **Domiciliada o Residente en la República Bolivariana de Venezuela**

Fecha		

Datos de la Orden			
Nombre(s) y Apellido(s):		Nro. Cédula de Identidad:	
Nro. RIF:	Fecha de Vencimiento del RIF:	Correo Electrónico: @	
Cuenta a Debitar (Bs):	Plazo:	Monto de la Orden (Bs):	

El Ahorrista quien suscribe al pie del presente documento, formaliza por medio de la presente su participación en la subasta de Instrumento de Inversión "Directo B.C.V." identificada en la presente Orden de Compra. En consecuencia, instruyo al Banco Nacional de Crédito C.A. Banco Universal, (en lo adelante Banco), para que por mi orden, cuenta y riesgo ejecute frente al Banco Central de Venezuela (pudiendo ser denominado en lo adelante B.C.V.), a través del Instrumento de Inversión "Directo B.C.V.", la oferta formal e irrevocable de participación en la subasta especificada en la presente Orden de Compra.

Expresamente convengo que la Orden de Compra que contrae esta solicitud, se regirá por las condiciones específicas contenidas en ella, así como queda sujeta a las Condiciones Generales que se indican a continuación:

1. Normativa aplicable: El Ahorrista expresamente declara conocer la normativa que regula la subasta de Instrumento de Inversión "Directo B.C.V."
2. Participación del Banco: El Ahorrista declara tener conocimiento que en la subasta de Instrumento de Inversión "Directo B.C.V." a que se contrae la presente Orden de Compra, el Banco actúa como simple intermediario, por lo que su responsabilidad queda circunscrita a la tramitación de la correspondiente Orden de Compra, quedando relevado de cualquier responsabilidad por los resultados obtenidos en la ejecución de la Orden de Compra, así como en la imposibilidad de su ejecución en forma total o parcial, por causa que no le sean imputables.
3. Cargo en Cuenta: El Ahorrista solicita adquirir el Instrumento de Inversión Directo B.C.V., por lo que autoriza expresamente a que se proceda a bloquear en la cuenta de depósito identificada en la presente Orden de Compra, una cantidad de Bolívares, que le permita cubrir, en forma total, el monto de la presente Orden de Compra, así como el monto de la comisión, tarifa y/o recargo derivados de la operación aquí referida. El Monto que permanezca bloqueado será destinado exclusivamente a la colocación en el Instrumento de Inversión "Directo B.C.V." conforme a la presente Orden de Compra, así como la comisión, tarifa y/o recargo derivado de dicha operación. El ahorrista releva al Banco de toda responsabilidad, si para el momento en que se procese la presente Orden de Compra, la Cuenta de Depósito identificada en la presente Orden de Compra, no mantiene fondos líquidos y disponibles que le permitan al Banco efectuar el bloqueo y/o cargo de los fondos, sin causar un sobregiro en la misma, o si posterior a dicha hora y fecha, los fondos así bloqueados fueren objeto de alguna medida de carácter judicial.
4. Tipo de instrumentos de Inversión: será nominativos, con interés fijo anual, y no serán negociables salvo que estos sea vendido antes de su vencimiento, al ente Emisor al 100% de su valor.

Certifico que los datos suministrados en la Orden de Compra son verdaderos y autorizo al B.N.C. para que realice las validaciones, que considere convenientes para verificar su autenticidad en la Orden de Compra. De igual forma, doy fe de lo siguiente:

- No presento vinculación en virtud de una relación de empleo o cualquier vínculo de relación laboral o de otro carácter con el Banco.
- He recibido del Banco información suficiente con respecto a los términos de la convocatoria efectuada por el B.C.V. y sus restricciones, Convocatoria esta que fue puesta a mi disposición, conociendo tanto la Convocatoria como los aspectos técnicos y operativos relacionados con su procesamiento, así como los cargos financieros relacionado con esta colocación y los vinculados a la custodia de los respectivos instrumentos.
- El pago que efectuaré al Banco al momento de la liquidación ante el Banco Central de Venezuela, es por mi cuenta y que la asignación del instrumento que sea adjudicado irá exclusivamente a mi nombre.

Firmar y Colocar Huella Dactilar en presencia del Funcionario de la Agencia.

Firma del Cliente		
Cédula de Identidad		Huella Dactilar del declarante, correspondiente al pulgar que se indica a continuación → Derecho () Izquierdo ()

Información a ser verificada solo por el Promotor de Servicio / Especialista de Negocios / Subgerente / Gerente

Nombres y Apellidos	Firma (Promotor de Servicio / Especialista de Negocios)	Sello Agencia
Nombres y Apellidos	Firma (Subgerente / Gerente)	

Contacto para dudas o inquietudes: Gerencia de Área Tesorería, teléfono 0212-597.57.42 y correo electrónico dquelle@bnc.com.ve